

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****COFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

Granja Quintanas de Gormaz, S.L. (B42213181), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Tardesillas, pedanía del término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 102 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 116 del polígono 5, paraje de Orofrío, en el término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria)

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).

-El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,58 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 13.420,08 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 CV de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-224/2016-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de enero de 2017.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 951

BOPSO-43-17042017